

Aspectos de la cultura española durante el Sexenio democrático (1868-1874)*

RAFAEL SERRANO GARCÍA**

(Instituto Universitario de Historia Simancas)

Resumen

La imagen del denominado «Sexenio Democrático» (1868-1874) en la historiografía española está primariamente asociada al cambio político. Pero el periodo está también ligado a algunos signos de modernización cultural que nos proponemos destacar. Signos como la emergencia del realismo, la recepción de las teorías de Darwin, la tensión entre casticismo y europeización, el desarrollo de la prensa y la edición, o un muy limitado acceso de las mujeres a la esfera pública.

Palabras clave: Realismo, Darwinismo, Europeización, prensa y edición, acceso de las mujeres a la esfera pública.

Abstract

Image of the so-called «Sexenio Democrático» (1868-1874) in Spanish History is Primarily Associated to Political Change. But this Period is also Linked to some Signs of Cultural Modernization that we Intend to Emphasize. Signs as the Emergence of Realism, the Reception of Darwin's Theories, the Confrontation between Traditionalism and Europeanization, the Development of Press and Publication and a very Shy Access of Women to the Public Sphere.

Key words: Realism, Darwinism, Europeanization, Press and Publication, Access of Women to the Public Sphere.

* Fecha de recepción: 30 mayo 2003.

** Profesor Titular de Historia Contemporánea. Universidad de Valladolid. Telf. 983-423449.

Si este texto hubiera sido escrito hace algunos años, cuando los paradigmas de la historia cultural aún no estaban en boga, seguramente la tarea del historiador hubiera resultado más fácil o, cuando menos, poco comprometida. Hoy, sin embargo, en que se maneja una acepción de la palabra *cultura* mucho más amplia, como corresponde al creciente influjo de otras disciplinas (como la antropología o la sociología), el reto resulta mucho más arriesgado y difícil, más aún considerando que el enfoque sociocultural de nuestro pasado se encuentra todavía en fase de consolidación y falta engranar las ya numerosas investigaciones existentes en una reinterpretación coherente de nuestro periodo contemporáneo y, en particular, del Siglo XIX.

En este artículo intentaré, primero, calibrar los cambios que ocurren en el terreno de lo que convencionalmente podríamos denominar –utilizando una terminología que nos remite, entre otros, a F. Schlegel–, como la *alta cultura* (es decir, en el arte, la literatura, el pensamiento o la ciencia) y donde la *Gloriosa* ejerció un potencial transformador de gran envergadura para, luego, abordar otras facetas, tales como la edición o la prensa, la dialéctica europeización-casticismo o la tímida presencia femenina en la esfera pública, entre otros variados aspectos que merecería la pena tocar¹, pero donde el balance resulta más desigual, con avances innegables, pero frágiles y que justifican la utilización del adjetivo *utópico*, para referirse a las iniciativas y proyectos de los poderes públicos y de la propia sociedad, comprometidos en la transformación democrática de España.

1. Aunque los historiadores de la literatura sitúan la conclusión del Romanticismo español hacia 1850, en el sentido de que se produce un cierto cansancio respecto de la hinchazón y la ampulosidad, el arcaísmo o el acentuado subjetivismo que exhibían los literatos románticos, no se puede decir, sin embargo que en el último tramo del reinado de Isabel II, dicha corriente se hubiera visto del todo desbancada en la práctica literaria y, lo que es más, en los gustos de los españoles: debe recordarse que miembros conspicuos de la generación romántica de los años 1830, como Zorrilla, García Gutiérrez, Ros de Olano, etc., aún seguían activos; que el género del drama histórico –desprovisto muy pronto de su inicial carga *romántico-subversiva*–, continuaba representándose con éxito en los coliseos; que no había cuajado todavía la modalidad genuinamente española de la novela y que los intentos hechos por algunos autores, especialmente por Fernán Caballero, no sería del todo apropiado incluirlos ya dentro del Realismo, aun cuando ocupen un lugar capital en el tránsito desde el Romanticismo al nuevo movimiento literario y anticipen la novela del último tercio de siglo²; o que las colecciones *portátiles* lanzadas al mercado

1 Como la secularización y el anticlericalismo, la política educativa, la sociabilidad, la modernización de los comportamientos políticos, la construcción de la identidad nacional, el clímax que alcanza la retórica como expresión de una cultura fundamentalmente oral, los cambios que se producen en el vocabulario, etc.

2 Se trataría de un realismo poético, de una poetización de la verdad, entendida a la manera romántica de Schlegel o Schiller. Su voluntad, no obstante de pintar las costumbres rurales andaluzas –un rasgo que la acerca a Balzac–, implicaba un acercamiento a la realidad que estaba ausente en la novela histórica romántica. Sobre estos aspectos véase RUBIO CREMADES, E., *Panorama crítico de la novela realista-naturalista española*, Madrid, Castalia, 2001, especialmente pp. 47 y ss.

por avispados editores o los *folletines* de los periódicos –considerados asimismo, desde una óptica distinta, decisivos en esa transición³– continuaban ofreciendo a sus lectores un grueso volumen de traducciones de novelas románticas francesas.

En el terreno del pensamiento, y como efecto quizá del desfase con el que se habían recibido en España las corrientes europeas más creativas –especialmente las impulsadas por las grandes figuras del idealismo filosófico poskantiano–, la difusión del Krausismo y de otras corrientes como el Hegelianismo en la etapa isabelina, deberíamos sin duda estimarla como otra manifestación de la perduración de las concepciones románticas, incluso utópicas en nuestro país, a pesar de que en este caso fueran portadoras de unos significados ideológicamente contrapuestos a los que se perciben en el plano literario. Ambas corrientes habían ayudado a perfilar los supuestos filosóficos de la ideología del progreso que iban a compartir los intelectuales y políticos críticos con el régimen isabelino. Cuestión distinta es esclarecer el porqué de la aceptación del Krausismo entre la *intelligentsia* española y el escaso éxito del Hegelismo con excepción de algunos focos universitarios como el sevillano⁴.

También en otros terrenos como el del arte, a pesar de ciertos indicios de avance del realismo –caso, por ejemplo, de la pintura del paisaje del natural⁵, practicada por Carlos de Haes y sus discípulos o, también, por Ramón Martí y Alsina que encarnó además a un nuevo tipo de artista, refractario a la tutela de la Corona o de la sociedad burguesa–, no debe olvidarse por ello, que nos encontramos en un periodo en que el género culminante seguía siendo la pintura de historia, cuyos temas, eso sí, experimentaron un cierto cambio, incluso un momentáneo declive en torno aproximadamente al Sexenio⁶: si hasta 1868 fueron habitualmente trascendentes, de un gran significado colectivo y se remontaron a los tiempos anteriores a Felipe II, a partir de entonces y, sobre todo durante la Restauración, el sentimiento nacionalista se atemperó y los temas pasaron a ser anecdóticos o literarios⁷. El género se había visto animado con la realización desde 1856, de las

3 ZAVALA, I. M., *Ideología y política en la novela española del siglo XIX*, Salamanca, Anaya, 1971.

4 Para algunos autores, esta preferencia se explicaría por que los principios krausistas eran los que mejor se ajustaban al proyecto político-cultural de la burguesía progresista, resultando de otro lado, perfectamente armonizables con el orden socioeconómico burgués. Véase DÍAZ, E., *La filosofía social del Krausismo español*, Madrid, Edicusa, 1973. También, TERRÓN, E., *Sociedad e ideología en los orígenes de la España contemporánea*, Barcelona, Península, 1969.

5 Pueden consultarse los primeros capítulos de PENA, C., *Pintura de paisaje e ideología. La generación de 1898*, Madrid, Taurus, 1983. De todos modos, el compromiso del pintor hispano-belga con la pintura al natural no se materializó hasta 1870, cuando entró en contacto con otros pintores, como Aureliano de Beruete.

6 A pesar de su impronta romántica, en la crítica de arte de los años 1860 se empleó –con escasa propiedad–, el vocablo *realismo* para comentar ciertos rasgos de la pintura de historia española: ROMERO TOBAR, L., «Realismo y otros *ismos* en la crítica de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes (1856-1899)», en Yvan Lissorgues y Gonzalo Sobejano (coord.), *Pensamiento y literatura en España en el siglo XIX. Idealismo, positivismo, espiritualismo*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1998, pp. 80 y ss.

7 Sobre el arte durante el periodo revolucionario: HERNANDO CARRASCO, J., *Las bellas artes y las Revoluciones de 1868*, Oviedo, Universidad, 1987.

*Exposiciones Nacionales de Bellas Artes*⁸ de las que se celebró una en esta etapa, la de 1871, cuyo interés radica en que pretendió estimular la participación de artistas extranjeros, y en la concesión del primer premio a Eduardo Rosales, por su lienzo, *Muerte de Lucrecia*, que se ha querido ver como un anticipo del impresionismo, un juicio que hoy se estima erróneo⁹.

En el plano musical, en fin, resulta ya un tópico el recordar la muy tardía entrada de una vertiente capital del filarmonismo romántico: la música sinfónica, por medio de la creación en Madrid de la *Sociedad de Conciertos*, en 1866, que dió a conocer, en el Circo del Príncipe Alfonso, obras de compositores como Beethoven, Von Weber, etc., como atestigua Galdós, gran aficionado¹⁰. Ese mismo año se fundaría, en Barcelona, la *Sociedad de conciertos clásicos*, por el compositor Joan Casamitjana. Los frutos de este asociacionismo musical se dejarían notar en los años del Sexenio, en que el músico mallorquín Pedro Miguel Marqués estrenó su primera y segunda sinfonías. También se revitalizó por entonces otra vertiente musical, la camerística, que había declinado respecto del lugar que ocupó en la Corte y en los salones nobiliarios hasta principios del XIX, siendo el vehículo para ello, la creación de la *Sociedad de cuartetos* en 1863, inspirada por el violinista Jesús de Monasterio¹¹.

En suma, que al llegar la *Gloriosa*, el Romanticismo, es verdad que en neto declive, aún informaba el clima cultural en España, un rasgo que también se echa de ver en la misma revolución, teñida de utopismo o en el clímax retórico que se alcanza en esta etapa, con discursos alejados a menudo de los problemas del país y que motivarían más tarde las descalificaciones radicales de un Joaquín Costa y de otros escritores encuadrados en la coyuntura finisecular.

8 En Francia o Gran Bretaña, el triunfo de la pintura de historia había tenido lugar en la primera mitad del siglo (debe recordarse a este respecto la decisión del monarca Luis Felipe de crear, en 1833, una *Galería de batallas* en el Palacio de Versalles). Véase REYERO, C., *Pintura de historia en España*, Madrid, Cátedra, 1989.

9 La Exposición fue convocada por el R. D. de 24 de abril de 1871. Sus pretensiones universalistas, que se explicitaron en el art. 2º del Reglamento quedaron limitadas, no obstante por la apostilla de que la adquisición de obras por el Estado se llevaría a cabo sólo entre los artistas españoles y portugueses, de manera que sería más preciso hablar de *iberismo* antes que de universalismo. Los artistas portugueses sí aprovecharían la oportunidad, presentando 100 obras que correspondían a 24 expositores. Otros pintores premiados en el género de historia fueron los madrileños Manuel Domínguez y Vicente Palmaroli, el primero con un cuadro alusivo a la muerte de Séneca y el segundo con otro referido a los fusilamientos del 3 de mayo de 1808 en la montaña del Príncipe Pío, que el D. Amadeo donó al pueblo de Madrid. Véase GUTIÉRREZ BURÓN, J., *Exposiciones nacionales de pintura en España en el Siglo XIX*, Madrid, Universidad Complutense, colección «Tesis doctorales», 1987, 2 vols., y *Exposiciones Nacionales del último tercio del Siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1995.

10 PÉREZ GALDÓS, B., «Recuerdos de Madrid» en *Recuerdos y memorias*, Madrid, Tebas, 1975, pról. de Federico Carlos Sáinz de Robles, pp. 40, 47, 55, etc. En 1886, en su *Arte y crítica*, Galdós trazaría un balance verdaderamente positivo de los veinte años de existencia de la Sociedad señalando, con un punto evidente de exageración que los aficionados «podemos jactarnos de conocer a Beethoven casi lo mismo que se le conoce en Viena». Cit. En GÓMEZ AMAT, C., *Historia de la música española. 5. Siglo XIX*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 45-46.

11 Estos datos proceden de GÓMEZ AMAT, C., op. cit., cap. 4.

2. Pero el Sexenio ha sido interpretado también como una especie de frontera cultural entre el Romanticismo languideciente y las nuevas corrientes realistas o positivistas nacidas sobre todo en los campos literario o filosófico. El género novelístico ha resultado especialmente estudiado desde esta perspectiva: en efecto, el Sexenio, en que salió a la palestra una nueva y brillante generación literaria¹² a la que iban a pertenecer, entre otros, Benito Pérez Galdós, Emilia Pardo Bazán, Armando Palacio Valdés, Leopoldo Alas y a la que se vinculan José María de Pereda, o Juan Valera (que no se dió a conocer como novelista hasta entonces), marcó el inicio de un cambio verdaderamente trascendental al rescatar y nacionalizar un género que aún contando con importantes precedentes españoles, se había apoyado hasta entonces en traducciones extranjeras principalmente –como prueba la reivindicación constante en lo que se llevaba de siglo, de una *novela española*– pero del que la crítica advirtió de su importancia de cara a la transmisión de unos valores y unos ideales estéticos ajustados a las necesidades de la clase media, principal protagonista y modelo del nuevo género¹³. A subrayar el papel del Sexenio en este viraje hacia la novela realista, puede contribuir el recordatorio de que es en esta etapa, precisamente, cuando Galdós publica sus primeras obras (*La Fontana de Oro*, *El audaz*, así como la primera serie de sus *Episodios nacionales*), o que Valera saca a la luz, en 1874, su novela de ambiente andaluz, *Pepita Jiménez*). Historiadores y críticos han sostenido esta estrecha vinculación entre Revolución de 1868 y novela realista¹⁴, afirmando por ejemplo Clarín que «este género [es] el que más y mejor prosperó después que respiramos el aire de la libertad de pensamiento»¹⁵.

También, y por lo que respecta a la lírica, aunque la frontera entre Romanticismo y realismo cabe situarla un poco antes, el decenio 1870-1880 supuso la plenitud de la poesía realista. Para Emilio Ferrari, la Revolución de Septiembre habría sido «el horno donde se forjaron las nuevas aspiraciones», que se consolidaron durante los primeros años de la Restauración. El acercamiento a la realidad, al presente en lugar del pasado, la finalidad social y cívica de la poesía¹⁶ y la voluntad de captar los elementos distintivos del progreso, sintetizados en la ciencia, se sustentaban en la creencia de que progreso científico y progreso artístico eran compatibles (surgiría, así, una *poesía científica*, que facilitó una considerable renovación temática, uno de cuyos principales adalides fue Melchor de Palau). Por otro lado, la misma revolución provocó la aparición de una poesía cívica, comprometida, con precedentes en Quintana y García Tassara y que tuvo como máximo

12 FERRERAS, J. I., *La novela española en el Siglo XIX (desde 1868)*, Madrid, Taurus, 1988.

13 Como subrayó el propio Galdós en sus *Observaciones sobre la novela contemporánea en España*, de 1870.

14 LÓPEZ MORILLAS, J., «La Revolución de Septiembre y la novela española», en *Hacia el 98: literatura, sociedad, ideología*, Barcelona, Ariel, 1972, pp. 9-41.

15 CLARÍN, *Solos de Clarín*, Madrid, Alianza Editorial, 1971, p. 72.

16 Decía Campoamor en su *Poética* que «...la poesía verdaderamente lírica debe reflejar los sentimientos personales del autor en relación con los problemas propios de su época». Cit. En URRUTIA, J., ed., *Poesía española del Siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1995, p. 132.

representante a Gaspar Núñez de Arce, a quien la experiencia del Sexenio, llevó a manifestarse entre crítico y decepcionado respecto los sucesos revolucionarios y de la ideología del progreso en que se habían sustentado, en su libro *Gritos de combate*, expresivo del viraje conservador sufrido por la burguesía liberal española¹⁷.

En el plano del pensamiento cabría discernir también un similar carácter fronterizo, entre idealismo y positivismo: han corrido muchos ríos de tinta acerca del influjo del idealismo filosófico en la *Gloriosa*¹⁸, señaladamente del Krausismo y como éste se dejó notar, quizá más que en realizaciones prácticas, en ciertos componentes ideológicos que informaron el proyecto de transformación democrática de España, tales como la intensa carga ética, la afirmación de los derechos del individuo, el organicismo, el laicismo, el humanitarismo, el armonicismo en los terrenos social y político que tiñeron algunas de las decisiones de las Juntas y del Gobierno Provisional así como, por supuesto, de la I República; en la instauración de una inédita libertad de conciencia, necesaria para que la ciencia y el pensamiento pudieran formularse sin cortapisa alguna o, en fin en la mayor beligerancia que se otorga a la conciencia individual: el que un personaje enfermizo y gris, como Maximiliano Rubín, en *Fortunata y Jacinta*, conceda tanta importancia a la «conciencia» en su discurrir en torno a las relaciones con su tía o sus veleidades amorosas hacia Fortunata¹⁹, me parece bastante revelador en este sentido.

No deberíamos olvidar, por otro lado, la importancia que el Hegelianismo, del que se hizo entonces una lectura eminentemente política, tuvo en los círculos afines a la democracia republicana: miembros distinguidos de esta corriente, como Castelar, Pi y Margall, Correa y Zafrilla, Tubino, entre otros, han sido encuadrados en este primer hegelianismo español, alineándose ya a su izquierda o a su derecha²⁰. Durante el Sexenio, precisamente, los españoles cultos pudieron por vez primera acceder a algunas obras de Hegel, como su *Filosofía del Derecho*, así como a estudios extranjeros sobre su pensamiento²¹, y el semanario *La Emancipación* dio a conocer, gracias a la labor de José Mesa, algunas obras de Karl Marx, así como fragmentos de *El Capital*²².

Sin embargo, a pesar del predicamento intelectual adquirido por Sanz del Río y sus discípulos en la ideología revolucionaria, un conocido trabajo aparecido en 1975 situó, a

17 El libro terminaba con un soneto a Voltaire en el que Núñez maldecía al filósofo francés. Véase URRUTIA, J., op. cit., p.167.

18 Entre los autores que han hecho más hincapié en la deuda de la Revolución de Septiembre con el Krausismo destacan V. Cacho Viu y J. L. Abellán.

19 PÉREZ GALDÓS, B., *Fortunata y Jacinta*, Madrid, Hernando, 13ª edic., 1979.

20 GARCÍA CASANOVA, J. F., *Hegel y el republicanismo español en la España del siglo XIX*, Granada, Universidad, 1982, pról. de Pedro Cerezo Galán. Hubo también hegelianos independientes, como Antonio María Fabié, Rafael Montoro y Valdés, etc.

21 BENÍTEZ DE LUGO, A., *Filosofía del Derecho o Estudio fundamental del mismo según la doctrina de Hegel*, Sevilla, Imp. de Tarascó y Lassa, 1872. Fabié, por su parte publicó la traducción del libro del napolitano VERA, *Introducción a la lógica de Hegel*, Madrid, Durán, 1872.

22 RIBAS, P., *Aproximación a la historia del marxismo español (1869-1939)*, Madrid, Endymion, 1990, p. 13 y ss. Debe consultarse asimismo GUEREÑA, J.-L., «Las traducciones de Marx y Engels en 'La Emancipación' (1871-1873)», en *Estudios de Historia Social*, 26-27 (1983), pp. 7-18.

la conclusión del Sexenio, poco menos que la liquidación del krausismo, en tanto que doctrina idealista y utópica, cuyos postulados habrían contribuido a producir el fracaso del proyecto transformador de España y de la ciencia española durante la etapa que acababa de finalizar²³. Según el muy citado estudio de D. Núñez, las conferencias celebradas en 1875 en el Ateneo de Madrid habrían testimoniado la disolución doctrinal del Krausismo, así como su obsolescencia en cuanto a proporcionar un fecundo marco intelectual a la ciencia española, papel que pasó a ser ejercido por el positivismo. El hecho de que reputados krausistas, como Manuel de la Revilla e, incluso otros miembros aún más caracterizados de la escuela, como Azcárate o Salmerón, terminaran sancionando este cambio de paradigmas parece indicar esa salida de escena e, incluso, lo que sería más grave desde la perspectiva aquí adoptada, pone en cuestión los beneficios que para la ciencia y el pensamiento españoles habría reportado la ascendencia intelectual del Krausismo durante el Sexenio.

Actualmente se sustentan opiniones más matizadas que ponen en entredicho que se produjera esa disolución doctrinal²⁴ y que, al destacar la continuidad de la influencia krausista en varios campos del conocimiento durante la Restauración, contribuyen también, de paso, a proyectar una imagen más perceptiva sobre las aportaciones de esta doctrina al progreso intelectual de nuestro país, unas contribuciones que habrían consistido, en la marcada responsabilidad que Sanz del Río y sus seguidores tuvieron en la creación de una cultura y una ciencia españolas, incluso de un vocabulario científico y filosófico²⁵. Donde sí se produjo una quiebra y un abandono fue en el caso del Hegelianismo, que quedó arrumbado con el fracaso de la I República, lo que ha dado pie a interpretaciones muy trascendentes en el marco del problema de la revolución burguesa en España. Es cierto que con posterioridad habría otros acercamientos a Hegel, como la lectura metafísica de Ortega y Zubiri.

3. Todo ello no implica que sea éste un periodo que se singularice por la riqueza de las aportaciones brindadas por la ciencia o el pensamiento españoles (entre otras razones, por su corta duración), pero resulta indudable que posibilitó una suerte de emancipación del pensamiento científico respecto de las trabas impuestas por la Iglesia y el Neocatolicismo. En este sentido hay que conceder toda su importancia a la inclusión, en la Constitución de 1869, de la libertad de pensamiento, por la vía del artículo 21, que establecía la libertad de cultos que para algunos de sus defensores en el debate parlamentario significó un hito de enorme trascendencia en la historia del país. Para José Rodríguez Carracido, uno de los científicos españoles más eminentes del periodo de la Restauración, la Revolución de

23 NÚÑEZ, D., *La mentalidad positiva en España. Desarrollo y crisis*, Madrid, Júcar, 1975.

24 CAPELLÁN DE MIGUEL, G., «Krausismo y Neotomismo en la cultura española de fin de siglo» en M. Suárez Cortina, ed., *La cultura española de la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1999, pp. 417-448.

25 ABELLÁN, J. L., *Historia crítica del pensamiento español*. T. IV. *Liberalismo y Romanticismo (1808-1874)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1984, p. 427.

1868 supuso, junto con el ascenso de los krausistas, la entronización de la «iniciativa del pensar» frente a la autoridad de los escolásticos, y quizá uno de los testimonios más significativos de ese cambio, lo fuera una conferencia muy controvertida, pronunciada por el catedrático Augusto González de Linares en la Universidad de Santiago de Compostela en la que expuso en tono beligerante las teorías de Darwin (que, sin embargo, todo hay que decirlo, ya habían sido objeto de análisis en 1867, en el *Ateneo Catalán* por el médico José de Letamendi). Este interés por el evolucionismo guarda semejanzas, en su significado social, a lo ya observado sobre el nacimiento de la novela realista: habría venido asociado al despertar intelectual de la clase media durante el periodo en que se desarrolló la polémica.

Si se tiene en cuenta la importancia que tuvo el Darwinismo en la fundamentación de la repesora política universitaria adoptada en los primeros años de la Restauración, o la comprobación de que grandes figuras de la ciencia médica española, como Peregrín Casanova, Luis Simarro o Santiago Ramón y Cajal asimilaron los supuestos evolucionistas de su obra posterior en los años en torno a la *Gloriosa*, se podrá valorar mejor la importancia de estos precedentes y el grado de apertura intelectual vigente en el Sexenio²⁶. Una apertura, insistimos, que si no se tradujo todavía en grandes hallazgos científicos, posibilitó, por la vía de la supresión de los tribunales de imprenta y de la consagración de una plena libertad de expresión, el que pudieran florecer sin traba alguna toda una serie de revistas científicas o de pensamiento como la *Revista de España* (1869), la *Revista mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias* (1869), de Sevilla, el *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, el *Anfiteatro anatómico español* (1874), la *Revista de la Universidad de Madrid* (1874) o que los naturalistas españoles, cuyas respectivas disciplinas habían experimentado un meritorio avance y puesta al día durante la llamada «etapa intermedia» crearan, en 1871, la *Sociedad española de historia natural*, acogiéndose, en este caso, a otra de las libertades consagradas por la *Gloriosa*.

Empezó a haber, además, un cierto espacio público para la ciencia al existir ya una minoría de ciudadanos interesada por los avances científicos del siglo XIX, lo que explica el éxito de la labor divulgativa realizada por José de Echegaray con su obra, *Teorías modernas de la Física*, de 1867, que conoció posteriores reediciones, o la inclusión a

26 La recepción del evolucionismo en España se ha tendido a circunscribir al ámbito de la medicina, siendo así que en otros campos como la botánica o la antropología, esa recepción también se produjo, incluso con anterioridad a aquel. En 1860, por ejemplo, el botánico Miguel Colmeiro, en su discurso de ingreso en la Academia de Ciencias, ya se hizo eco de la polémica suscitada por la publicación, el año anterior de *On the origins of species*: PINAR, S., «Darwinismo y botánica. Aceptación de los conceptos darwinistas en los estudios botánicos del Siglo XIX en España», en Thomas F. Glick, Rosaura Ruiz y Miguel Angel Puig-Samper (Eds.), *El darwinismo en España e Iberoamérica*, Madrid, Universidad Autónoma de México / CSIC / Ediciones Doce Calles, 1999, pp. 135-136. También el campo de la antropología, donde en 1865 se había creado en Madrid la *Sociedad Antropológica Española*, su secretario, Tubino, publicaría en su revista, en 1874 un artículo claramente alineado con las tesis de Darwin y Haeckel. Y en Sevilla el médico Antonio Machado y Núñez publicaría en la *Revista mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias de Sevilla*, un trabajo a favor del evolucionismo en 1871: PUIG-SAMPER, M. A., «El Darwinismo en la antropología española», *ibidem*, pp. 153-167.

partir de 1870 de una crónica científica en *La Ilustración Española y Americana*, a cargo del ingeniero Emilio Huelín. Por otra parte, en el decreto de creación de la Escuela de artes y oficios, en 1871, se decía que la institución estaba «destinada a vulgarizar la ciencia y a sus importantes aplicaciones»²⁷. Finalmente, las Exposiciones Universales es indudable que también contribuyeron a fomentar ese interés²⁸.

En el terreno de las ciencias sociales, es evidente que la ascendencia del Krausismo en el proyecto revolucionario, renovó la cultura pedagógica de los liberales españoles aunque ésta había dado ya pasos importantes desde principios de siglo. Lo más destacable en esta etapa va a ser la recepción de la pedagogía de Fröbel, que buscaba la renovación de la educación de los párvulos, lo que no dejaba de remitir a la problemática social y familiar dimanada del proceso industrializador. Precisamente, en la Escuela de Institutrices creada por Fernando de Castro, se estableció en 1873 una «Clase de pedagogía según el sistema Froebel» y el encargado de su docencia, Pedro de Alcántara García publicaría, en 1874 su obra, *Froebel y los jardines de infancia*²⁹. Otra novedad, no menos importante consistió en la incorporación, muy tímida todavía, de modelos modernos europeos para la educación femenina, que implicaban un cambio respecto de la instrucción tradicional de la mujer.

El Derecho, por su parte, que tanta importancia adquirió en la filosofía idealista alemana, es claro que encontró en la actividad legislativa de los gobiernos de esta etapa oportunidades para dar cauce a nuevos planteamientos doctrinales dimanados de la filosofía krausista: al contacto directo con Röder³⁰, y teniendo como base la *Enciclopedia* de Ahrens, se elaboró una doctrina jurídico-penal y penitenciaria cuya cabeza sería Giner de los Ríos³¹ que iba a inspirar algunos proyectos de reforma penal en la I República (siendo Ministro de Gracia y Justicia N. Salmerón) pero cuya influencia se dejaría notar sobre todo en el periodo posterior. Por otro lado, y aunque mucha menor escala también se dejaría notar la influencia de Hegel en este terreno jurídico.

En otros campos, como el de la Economía, que al igual que había sucedido con la Ilustración, devino la disciplina más estrechamente asociada al cambio impulsado desde las esferas del poder, como testimonia la entrada en los equipos gubernamentales, de miembros conspicuos de la *Escuela economista*, aquí, más que aportaciones doctrinales,

27 *Gaceta de Madrid*, 8 de mayo de 1871.

28 Sobre estos aspectos véase LÓPEZ-OCÓN CABRERA, L., «Ciencia burguesa. La contribución de ingenieros, médicos y naturalistas a la divulgación científica», en el monográfico «Momentos y lugares de la ciencia española. Siglos XVI-XX», *Historia* 16, 291 (julio 2000), pp. 33-53.

29 Esta información la tomamos de ESCOLANO BENITO, A., *La educación en la España contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, p. 53.

30 Véase PÉREZ-PRENDES, J. M., «Consideraciones sobre el influjo del Krausismo en el pensamiento jurídico español», en Enrique M. Ureña y Pedro Álvarez Lázaro, eds.), *La actualidad del Krausismo en su contexto europeo*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas / Fundación Duques de Soria / Editorial Parteluz, 1999, pp. 190-192.

31 En 1874 Giner publicó su importante tratado, *El Derecho penal, estudiado en principios y en la legislación vigente en España*. Véase PÉREZ-PRENDES, J. M., «Las ciencias jurídicas», en *Historia de España de D. Ramón Menéndez Pidal, T. XXXIX-II*, Madrid, Espasa-Calpe, 1994, pág. 357.

lo más importante fue la voluntad del ministro Figuerola de poner en práctica un programa de reformas bien estructurado y meditado con la finalidad de promover –manejando el arancel de aduanas–, un desarrollo industrialista y de introducir en España las instituciones económicas y las formas organizativas propias de una sociedad capitalista del siglo XIX.

Figuerola y su equipo estaban influidos por F. Bastiat (las *Harmonies économiques*, entre otros textos suyos), y por el muy difundido *Journal des Economistes*, en tanto que otros autores, como John Stuart Mill, tuvieron muy escasa difusión y su obra *Principles of Political Economy* ni siquiera se tradujo al castellano³². El grupo economista, sin embargo, tuvo escasa influencia krausista (del grupo encabezado por Sanz del Río, habría que precisar), a pesar de que Figuerola, en sus primeros pasos como profesor, había explicado el «sistema de Ahrens», o de las relaciones personales que se habían entablado entre miembros de ambos grupos, en los foros de oposición a los gobiernos isabelinos lo que no evitó que los krausistas acabaran criticando las posturas que en el terreno arancelario sustentaba Figuerola y su equipo y el «predominio del egoísmo individual en la vida económica»³³. Con lo anterior no queremos significar que Krause no influyera de algún modo sobre los economistas españoles, pero esta influencia siguió un camino autónomo y diferenciado del representado por Sanz del Río y la futura Institución Libre de Enseñanza³⁴.

La Historia, que iba a tener en Emilio Castelar, catedrático de esta disciplina en la Universidad Complutense, a su principal propagador, no tuvo quizá en esta etapa un desarrollo comparable al que acreditaría, con una marcada impronta académica, durante la Restauración³⁵. Bien es verdad que acababa de consolidarse el enfoque liberal y romántico de la construcción de la nacionalidad española con la culminación, en 1867, de la *Historia general de España*, de Modesto Lafuente y que se habían dado pasos decisivos para el nacimiento del erudito profesional mediante la constitución de la Escuela Superior de Diplomática, del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios o con la creación, en 1866, del Archivo Histórico Nacional. Precisamente en nuestra etapa verían la luz la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* y el *Museo Español de Antigüedades*, autorizada expresión de ese enfoque corporativo y erudito del quehacer histórico que iba a encontrar una de sus manifestaciones más significativas en la incautación por el Estado, decretada en enero de 1869, de todos los archivos y bibliotecas que pertenecieron al clero,

32 Véase LLUCH MARTIN, E. y ALMENAR PALAU, S., «Difusión e influencia de los economistas clásicos en España (1776-1870)», en FUENTES QUINTANA, E. (Dir.), *Economía y economistas españoles. 4. La economía clásica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2000, pp. 93-170.

33 Hay algunas referencias a esta relación y a las divergencias surgidas en FUENTES QUINTANA, E. (Dir.), *Economía y economistas españoles. 4.*, op. cit., pp. 492-495, 511-512. En cualquier caso, deben consultarse las colaboraciones, en esta obra, de F. Cabrillo, A. Costas Comesaña o Camilo Lebón y Rocío Sánchez Lissen

34 LLUCH, E. y ARGEMÍ D'ABADAL, LL., «El Krausismo económico sin Institución Libre. La influencia germánica en España (1800-1860)», en *Sistema*, 157 (2000), pp. 3-18.

35 Véase PEIRÓ, I., *Los guardianes de la Historia, La historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1995.

una medida que los gobernadores civiles deberían llevar a cabo en sus respectivas provincias acompañados « por un individuo del Cuerpo de bibliotecarios, archiveros y anticuarios que oportunamente se pondrá a sus órdenes». Una medida que, según se ha dicho, iba más allá de la mera desamortización ya que buscaba, sirviéndose del documento histórico y de la Historia, legitimar la nueva realidad española y a la élite que había hecho la Revolución³⁶.

Con esos precedentes, en el Sexenio se confirmó la institucionalización de una cultura histórica burguesa que acabaría decantándose por la historia erudita frente a la historia filosófica, escrita al margen de la Academia por quienes creían en el *progreso social*³⁷, si bien éstos tuvieron su momento de gloria en esta etapa, gracias sobre todo a las intervenciones parlamentarias de oradores como Castelar, Garrido, Pi y Margall, entre otros muchos. Resulta evidente que la Historia, leída desde la filosofía del progreso fue junto con el Derecho la disciplina que proporcionó el bagaje intelectual de los oradores del Sexenio.

La Geografía, una disciplina que entonces ocupaba una posición secundaria y que fue excluida del proceso de institucionalización de los saberes que se operó durante el reinado de Isabel II iba a desempeñar un papel importante, sin embargo, desde la perspectiva de proporcionar una información precisa acerca del territorio para llevar a cabo las políticas del moderno Estado liberal, y las exigencias derivadas del crecimiento económico capitalista. A la mejora de la información geográfica había contribuido, desde el *gobierno largo* de la Unión Liberal, el fuerte impulso dado al catastro, a la cartografía y a la estadística por la Comisión de estadística general del Reino (que pasó a denominarse Junta general de estadística desde 1861), merced a la ley de medición del territorio de 1859. Se concedió entonces prioridad a la confección del Catastro parcelario, si bien la metodología adoptada determinó que los trabajos fueran extraordinariamente lentos. Con la llegada de la *Gloriosa* renació la voluntad de acometer el levantamiento catastral, sin embargo, esa política cambió radicalmente a partir de septiembre de 1870 con la creación del *Instituto Geográfico* (tres años después, *Instituto Geográfico y Estadístico*), que imprimió un giro radical a los proyectos de información geográfica, abandonando el catastro parcelario y concedió prioridad absoluta al levantamiento del Mapa de España con lo que ello conllevaba de finalización de la red geodésica y de desarrollo de las triangulaciones topográficas. Su dirección fue encomendada al geodesta Carlos Ibáñez e Ibáñez de Ibero. Se consumó, pues, durante esta etapa la liquidación de la *utopía cartográfica* que había puesto en marcha la Ley citada de 1859³⁸. También durante el

36 MÉNDEZ VIAR, M. V., «Los ‘otros archiveros’: los comisionados del proceso de incautación (1869-1875)», en *SIGNO. Revista de Historia de la cultura escrita*, 7 (2000), pp. 103-122.

37 PEIRÓ, op. cit.

38 Véase, MURO, J. I., NADAL, F. y URTEAGA, L., *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1996, p. 148. Debe consultarse asimismo: HERNÁNDEZ SANDÓICA, E., «La geografía española, entre la proyección colonial y la carencia universitaria. Los estudios geográficos en Madrid (1868-1900)», en José Luis Peset et al., *La Universidad, de 1875 a la Dictadura*, Madrid, Fundación Juan March, 1985.

Sexenio, y por razones presupuestarias, se dejaron de publicar los *Anuarios estadísticos* y se sacrificó el censo de 1870.

Ello no fue óbice, sin embargo, para que durante el Sexenio prosiguiera la labor de recogida de información en aspectos parciales, como por ejemplo, la riqueza botánica de la Península. Debe señalarse que la ley de medición del territorio había contemplado también la elaboración del mapa forestal, integrada en un proyecto cartográfico global y en este sentido venía trabajando una comisión, bajo la dirección del ingeniero García Martino, discípulo de Willkomm, que había elaborado todo un conjunto de bosquejos dasográficos. Hubo una interrupción, no obstante, en 1865, al suprimirse la dirección de operaciones especiales de la que dependían estos trabajos pero en junio de 1868 se creó la comisión del Mapa Forestal de España que desarrolló a lo largo del Sexenio un intenso trabajo de campo que permitió el reconocimiento de prácticamente todas las provincias españolas. También durante el Sexenio se impulsaron exhaustivas campañas de herborización, dirigidas por Máximo Laguna, con el objeto de redactar la *Flora forestal española*³⁹.

4. El terreno de la edición, de la letra y la imagen impresas, de la prensa, conoció durante el Sexenio un impulso fundamental, excepcional, que ha sido claramente subrayado por la historiografía cultural. En el campo de la edición, este periodo va a coincidir casi en el tiempo con la recuperación del sector editorial barcelonés y la aparición de grandes casas, como la *Montaner y Simón* o la *José Espasa y Anguera*, de manera que la ciudad catalana desde aproximadamente 1875, pasó a ser la ciudad del arte y la modernización. Y es que en el Sexenio, al calor de una creciente y diversificada demanda, había tenido lugar una aceleración relativa de la tecnología de la imprenta española, muy retrasada en el periodo isabelino respecto de la industria editorial europea: amén de la profusión de cabeceras de periódicos, de la que hablaremos enseguida, cobraron de nuevo un gran impulso las revistas ilustradas (entre ellas, *La Ilustración Española y Americana*, de Abelló de Carlos y *La Ilustración de Madrid*), las satíricas y caricaturescas alcanzaron ahora quizá su clímax (*La Flaca*; *El Cencerro*)⁴⁰, logrando algunas de ellas importantes efectos políticos⁴¹ y se abrió un nuevo campo para las ediciones destinadas a un público popular, con la *novela de a peseta*, lo que en cierto modo compensaba el declive palpable que empezaba a notarse en lo que respecta a los *pliegos de cordel*, así como del

39 CASALS COSTA, V., *Los ingenieros de montes en la España contemporánea, 1848-1936*, Barcelona, Eds. del Serbal, 1966, pr. De A. Monzón Peral, pp. 135-178.

40 BOZAL, V., *La ilustración gráfica del Siglo XIX en España*, Madrid, Comunicación, 1979, pp. 139-153.

41 Caso por ejemplo de las que Ortego hizo de Montpensier presentándole como «El rey naranjero», tal y como apuntó Rubén Darío en *España contemporánea*, Madrid, Alfaguara, 1998, p. 218. El caricaturista Ortego es evocado en RUBIO JIMÉNEZ, J., «Escritura y pintura en los años sesenta: Ventura Ruiz Aguilera y Francisco Ortego», en Marie-Linde Ortega (ed.), *Escribir en España entre 1840 y 1876*, Madrid, Visor Libros, 2002, pp. 201-217.

folletín que portaban los periódicos⁴². En paralelo a las revistas ilustradas, se creó asimismo otro circuito de difusión de imágenes, en este caso fotográficas, fomentado por la reciente caída de los costes de esta nueva tecnología y la popularización de la *carte de visite* lo que permitió guardar en el álbum familiar no sólo a los seres queridos sino a todo el *imaginario nacional*⁴³ y esto contribuyó indudablemente a la popularización de los líderes de la Revolución, pero también de sus antagonistas.

V. Bozal, por otro lado, llamó hace tiempo la atención sobre las *aleluyas* y otros grabados satíricos que, enmarcados en el género *joco-serio*, venían sirviendo para expresar el escepticismo sobre la actividad política y el revolucionarismo liberal, y que derivaron durante el Sexenio en el *esperpento*, tal y como quedó configurado con dibujos como los aparecidos en *La Flaca*⁴⁴. En la incipiente prensa internacionalista, finalmente, se recurrió a la imagen para transmitir una visión dicotómica de la sociedad, como ha estudiado M. Morales⁴⁵. Y abundando en lo dicho hace un momento, los carlistas se valieron con gran profusión de la imagen fotográfica, distribuyendo por ejemplo unos seis millones de copias del pretendiente, *el niño terso*, de su familia y de los jefes militares de la Comunión⁴⁶.

Pero la prensa, el denominado *cuarto poder*, ahora conoció, según C. Almuiña su apoteosis⁴⁷ en virtud de la amplísima aunque frágil libertad sancionada por el Gobierno Provisional mediante decreto de 23 de octubre de 1868 y de otras disposiciones conexas, tales como la rebaja de los derechos del timbre, que favorecieron la circulación de impresos⁴⁸. Este florecimiento periodístico se iba a traducir, más que en un aumento espectacular de las tiradas, que se seguían moviendo en unos niveles discretos (los diarios de mayor circulación, *La Correspondencia de España* y *El Imparcial*, sacaban respectiva-

42 Estos datos proceden de BOTREL, J.-F., *Libros, prensa y lectura en la España del Siglo XIX*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993. En torno al declive citado contamos con el testimonio de Julio Nombela citado por PAGEARD, R., «Le témoignage de Julio Nombela (1836-1919) d'après ses *Impresiones y recuerdos* (1909-1912)», en Marie-Linda Ortega (ed.), *Escribir en España entre 1840 y 1876*, op. cit., pp. 130-131.

43 RIEGO, B., «Las imágenes como fenómeno cultural y de opinión pública en la primera etapa de la Restauración», en Manuel Suárez Cortina (editor), *La cultura española en la Restauración*, op. cit., p. 201.

44 BOZAL, V., *La ilustración gráfica del Siglo XIX en España*, op. cit., pp. 151-153.

45 MORALES, M., *Cultura e ideología en el anarquismo español (1870-1910)*, Málaga, Diputación, 2002, pp. 48 y ss.

46 RIEGO, B., art. cit., p. 202. El dato procede de TUDURI, J. M., «Fotografía y segunda guerra carlista en el País Vasco», incluido en Carmen Gómez (Ed.), *Los carlistas 1800-1876*, Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 1991.

47 Vid. ALMUIÑA, C., «La prensa periódica», en J. Andrés-Gallego (Coord.), *Historia general de España y América*. T. XVI-I. *Revolución y Restauración (1868-1931)*, Madrid, Rialp, 1982, pp. 135-154. Puede consultarse asimismo, FUENTES, J.F. y FERNANDEZ SEBASTIÁN, J., *Historia del periodismo español. Prensa, política y opinión pública en la España contemporánea*, Madrid, Síntesis, 1997.

48 Un buen estudio acerca del marco legal junto con los límites que se fijaron a la libertad de prensa en GUEREÑA, J. L., «Presse et pouvoir sous le Sexenio Democrático, 1868-1874» en Paul Aubert y Jean-Michel Desvois, *Presse et pouvoir en Espagne, 1868-1975*, Burdeos-Madrid, Maison des Pays Iberiques-Casa de Velazquez, 1996, pp. 17-38.

mente 50 y 40.000 ejemplares diarios), en la multiplicación de las cabeceras, muchas de ellas efímeras, que se habrían situado en torno a 600 para el periodo comprendido entre 1868 y 1875. Lógicamente, el auge del sector periodístico exigió de una renovación acelerada de la maquinaria, que tuvo su reflejo en la tipografía, la composición y demás artes gráficas (*El Imparcial*, uno de los periódicos con mejores perspectivas, hubo de renovar por completo su equipo en 1870⁴⁹) y esta incipiente industrialización del sector tuvo también su reflejo en la organización de los trabajadores, formándose, en 1871, la *Asociación del arte de imprimir*, cuna del socialismo español.

La prensa de información se benefició de este florecimiento inusitado, comparable a la etapa gaditana de las Cortes o al Trienio Liberal, lo que explicaría el rápido éxito de *El Imparcial*⁵⁰, y esta publicación, junto con *La Correspondencia de España* encabezaron las tiradas periodísticas. Esta demanda informativa explicaría asimismo el hecho de que en 1867 se fundara, por parte de Nilo María Fabra, la primera agencia de noticias española, que tres años más tarde resultó absorbida por la francesa Havas. *El Imparcial*, además, diversificó su oferta lectora al iniciar, desde 1874, la publicación de sus *Lunes literarios*⁵¹.

No obstante, los periódicos editados en esta etapa tuvieron preferentemente un cariz político partidario: en una situación políticamente muy abierta, esto se tradujo en el recurso masivo por parte de los distintos grupos a la prensa, no sólo para dar a conocer sus programas, sino también como elemento de movilización político-ideológica: así, los periódicos de orientación carlista, promovieron campañas contra profesores o intelectuales heterodoxos, hicieron propaganda de los actos de desagravio realizados en las iglesias o llevaron a cabo recogidas de firmas en favor de la unidad católica. Por su parte, los órganos de prensa republicanos prepararon activamente campañas contra las quintas o el impuesto de capitación y realizaron repetidos llamamientos a la insurrección. Resulta significativo cómo las opciones políticamente más reaccionarias, que no tenían empacho en clamar contra la libertad de prensa o en anunciar su propósito, si triunfaba su causa, de autorizar la edición de un único periódico, de carácter oficial⁵², supieron adaptarse a la nueva situación y editaron, junto a los tradicionales órganos de la Comunion (*El Pensamiento Español*, *La Esperanza...*), toda una caterva de periódicos o revistas locales, un recurso y una proliferación que cabe apreciar asimismo del lado republicano, donde al lado de *La Discusión*, *El Pueblo*, iba a aparecer como órgano más caracterizado de la orientación política federal, el diario *La Igualdad*.

49 CABRERA, M., *et al.*, «Datos para un estudio cuantitativo de la prensa diaria madrileña, 1850-1875», en Manuel Tuñón de Lara, Antonio Elorza y Manuel Pérez Ledesma, *Prensa y sociedad en España, 1820-1936*, Madrid, 1975, pp. 122-123.

50 SÁNCHEZ ILLÁN, J. C., «La edición de periódicos y la empresa periodística», en Jesús A. Martínez Martín (dir.), *Historia de la edición en España, 1836-1936*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 402 y ss.

51 *Ibidem*.

52 Una idea que enunció el canónigo Manterola: FUENTES, J. F. y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., *Historia del periodismo español*, op. cit., p. 119.

5. La tensión entre europeísmo («el río, jamás extinguido, de la *invasión europea* de nuestra patria», según Unamuno⁵³) y casticismo que venía recorriendo, desde la época de la Ilustración la cultura española fue otro de los rasgos distintivos del Sexenio. La revolución había sido hecha por políticos que habían vivido en el exilio en los años precedentes, y este conocimiento de primera mano de las sociedades europeas más avanzadas, contribuyó a dotar a la Revolución de un impulso de apertura al exterior que contrastaba con la cerrazón de los últimos gobiernos isabelinos. Probablemente fueron una serie de medidas de política económica las que plasmaron mejor esta voluntad aperturista, tales como el arancel de 1869, la legislación minera, la misma creación de la peseta (que se relacionaba con la integración de España en la Unión Monetaria Latina) o la nutrida participación en la Exposición Universal de Viena, de 1873, pero a su lado debemos ver también la naturalización de algunos judíos como ciudadanos españoles tras la revolución o la sanción constitucional del derecho a que ministros de otras denominaciones religiosas, pudieran predicar libremente sus ideas, difundir biblias y libros protestantes y erigir capillas en algunas poblaciones, todo lo cual permitió poner en marcha la *II Reforma* protestante española, si bien las raíces de la misma se habían puesto ya en el reinado isabelino⁵⁴.

Además, la *Gloriosa* se inscribe en una coyuntura en que se venía registrando una leve apertura hacia otras tradiciones culturales distintas de la francesa, tan dominante hasta entonces en todos los terrenos, desde la moda a la literatura: ya desde la década de 1850, diferentes signos apuntaban a un creciente interés por la cultura germánica, como el creciente apego a la filosofía alemana, el gusto por las canciones populares de Heine y otros autores (los *suspirillos germánicos* de que hablaba Núñez de Arce⁵⁵), o por la música sinfónica, un interés que durante el Sexenio se mantuvo vivo por motivos muy distintos, como la admiración, entre los tratadistas militares por el *Landwehr* prusiano, que inspiró diversos proyectos de reforma en nuestro país⁵⁶. Respondiendo en este caso a razones más bien de tipo político, también la cultura portuguesa fue objeto de curiosidad, estrechándose los vínculos entre los escritores de los dos países, como acreditaba la *Revista peninsular*, publicada en Lisboa donde la *Gloriosa* tuvo un consi-

53 UNAMUNO, M. de, *En torno al casticismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 29.

54 VILAR, J. B., *Intolerancia y libertad en la España contemporánea. Los orígenes del protestantismo español actual*, Madrid, Istmo, 1994, p. 20. Respecto a la incidencia de la Septembrina sobre el retorno de judíos a Sefarad, sobre todo desde Marruecos, véase VILAR, J. B.: *Tetuán en el resurgimiento judío contemporáneo (1850-1870). Aproximación a la historia del judaísmo norteafricano*. Prólogo de S. Leibovici. Caracas, Biblioteca Popular Sefardí, 1985.

55 NÚÑEZ DE ARCE, G., *Gritos del combate*, Madrid, Librería de Fernando Fé, 1885 [1ª edic: 1875], p. XXI.

56 Puede verse, entre otros, VIDART, L., *Ejército permanente y armamento nacional*, Madrid, 1871. La influencia se detecta, no obstante, en otros autores como Remigio Moltó y Díez-Berrio, Serafin Olave, Pascual Sanjuán y Valero, etc.

derable eco entre literatos como Cándido de Figueiredo o Antero de Quental⁵⁷ y se produjeron visitas a España de políticos y hombres de letras lusos en relación con la Unión Ibérica⁵⁸.

En el caso de Italia, parece claro que las simpatías hacia el *Risorgimento*, las preferencias progresistas respecto de la casa de Saboya⁵⁹ y los contactos de los republicanos con Mazzini, debieron tener algún tipo de traducción en el intercambio cultural: es expresivo a este respecto el viaje de Edmondo de Amicis por España en 1871. Finalmente, se comprueba un incipiente cambio de actitud hacia los judíos, propiciado en parte por la mayor vinculación española al capitalismo europeo desde la década de 1850, así como por el deseo de reescribir la historia de España teniendo presente el aporte cultural hebraico, cuyo carácter español fue reconocido en las obras de Amador de los Ríos y de Adolfo de Castro⁶⁰. Y aún más importante que esto, los artículos 21 y 27 de la Constitución de 1869 venían a dar implícitamente satisfacción a la petición, formulada por sefarditas radicados en Francia al general Serrano, de que se revocase el edicto de expulsión de 1492⁶¹.

En contrapartida, la dilatada búsqueda de un rey por las distintas cortes europeas, consecuente a la proscripción de los Borbones del trono, proporcionó un campo muy rico para que desde la prensa, los semanarios satíricos y, especialmente, la iconografía

57 Así, su obra, «Portugal ante la revolución de España. Consideraciones sobre el futuro de la política portuguesa en relación con la democracia ibérica» en QUENTAL, A. DE, *Poesías y prosas selectas/Sonetos*, Madrid, Alfaguara, 1986, Introducc. de O. Lopes, pp. 7-39.

58 Así, un viaje realizado en mayo de 1871 y que es relatado en DA COSTA GOODOLPHIN., J. C., «Visita a Madrid», en Carlos García-Romeral, ed., *Viajeros portugueses por España en el siglo XIX*, Madrid, Miraguano, 2001.

59 PASCUAL SASTRE, I. M., *La Italia del 'Risorgimento' y la España del Sexenio Democrático (1868-1874)*, Madrid, CSIC, 2001.

60 Amador de los Ríos publicó, nada más finalizar el Sexenio su *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid, 1875-1876. Previamente (en 1848), había publicado unos *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos en España*. Una interesante valoración de esta última obra en el marco de la historiografía romántica española en LÓPEZ VELA, R., «Judíos, fanatismo y decadencia. Amador de los Ríos y la interpretación de la Historia Nacional en 1848», *Manuscrits*, 17 (1999), pp. 69-95. Vid. también VILAR, *Tetuán...*, op. cit., pp. 143-90. Por su parte la particular visión de Alarcón y Galdós del judío sefardí y su re inserción en España (norteafricano inicialmente y luego del oriundo de los Balcanes y la Europa danubiana) dejó honda huella en la literatura posterior. Vid. VILAR, J. B.: «Filosemitismo y antisemitismo en la obra de Pedro Antonio de Alarcón y otros testigos de la «Guerra de África», *Hesperis-Tamoda*, XVII (Rabat, 1976-77), 133-48; VILAR, «Galdós y los judíos de *Aïta Tettauen*», *África*, núm. 358 (Madrid, 1971), reproducido en *Maguén-Escudo*, 36 (Caracas, 1973), 4-9.

61 MACÍAS, U., «La España del siglo XIX y los judíos: algunos aspectos», en Uriel Macías, Yolanda Moreno y Ricardo Izquierdo, *Los judíos en la España Contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, p. 147. Y en este mismo volumen, PÉREZ-PRENDES MUÑOZ-ARRACO, J. M., «El nuevo marco legal: de la Real Cédula de 1802 a los acuerdos de 1992», pp. 75-92. Véase a su vez, VILAR, J. B.: «Ouverture à l'Occident de la communauté juive de Tétuan, 1860-1865», en S. Leibovici, *Mosaïques de notre memoire*. París. Larose. 1976, pp. 85-128; LEIBOVICI, S.: *La communauté juive de Tétouan et l'Espagne dans la seconde moitié de XIX^e siècle*. Senanque. Université de Jerusalem - Univ. de Aix-en Provence. 1982; J.B. VILAR, «Preface» a *Chronique des Juifs de Tétouan, 1860-1896*. París. Ed. Maisonneuve. 1984, pp. 4-23.

encuadrable en el género *joco-serio*, se desataran las pulsiones misoneístas, contrarias a que se sentara en el trono español un rey extranjero. La figura de Amadeo I –el *carcelero del Papa*⁶²– y de su esposa, Doña María Victoria–, proporcionaron en este sentido un amplio campo para la exhibición de estos sentimientos y para poner en solfa a la propia revolución, marcada así con una negativa nota foránea: en los teatros de Madrid se estrenó la obra *Macarroni I* que hacía befa del rey intruso y la alta aristocracia alfonsina practicó una eficaz campaña de aislamiento y de menosprecio de la familia real, rehusando ocupar los antes codiciados puestos del servicio palaciego, como pone de manifiesto el personaje de Currita de Albornoz en la moralizante novela del jesuita Luis Coloma, *Pequeñeces*. La *Commune* y la misma Internacional también dieron pie a manifestaciones xenóforas y a una marcada indignación en lo que se refiere a los postulados antipatrióticos de que se hicieron eco los primeros periódicos obreros españoles y que indujeron por ejemplo a los internacionalistas madrileños a celebrar, el 2 de mayo de 1871, un banquete de confraternidad hispano-francés que fue entendido como una provocación a los sentimientos nacionales⁶³.

El recurso a la indumentaria castiza por parte de los aristócratas madrileños como «señal convenida de valiente protesta», no deja de tener concomitancias con el fenómeno del *majismo*, tan en boga a finales del Antiguo Régimen entre la aristocracia española e, incluso, entre los mismos monarcas (caso, por ejemplo de María Luisa, la mujer de Carlos IV) y parecía dar momentánea satisfacción a los románticos franceses que habían viajado por España en décadas anteriores, tan reacios a que el país saliera de su estado de lo que Ortega denominó *tibetanización* y se modernizara: Prosper Mérimée, por ejemplo, buen conocedor de los ambientes aristocráticos, se había quejado reiteradamente del declive de la mantilla en favor del sombrero o de las sayas, reemplazadas por crinolinas y miriñaques.

Esta vuelta al *majismo*, a la indumentaria «nacional» como expresión de repulsa de lo extranjero –dinastías, regímenes políticos, ideología, libertad religiosa etc.–, coincidió con otros fenómenos que seguramente iban en la misma línea, como el estreno, el 18 de diciembre de 1874, de la zarzuela de Francisco Asenjo Barbieri, con libreto de Luis Mariano de Larra, *El barberillo de Lavapiés*, ambientada en el Madrid de Carlos III, con la consolidación del género *chico*, cuyo origen debemos hacer remontar a 1867 o, por último, con el auge de la pintura de género y más concretamente del llamado *tableautin* o cuadros de *casacones*, cultivado con gran éxito por Mariano Fortuny, así como por otros pintores, como José Jiménez Aranda y Francisco Domingo Marqués. En esta pintura, la temática dieciochesca fue corriente, del mismo modo que lo sería también en la zarzuela. Tales gustos, que en la coyuntura del Sexenio sirvieron para canalizar el rechazo de lo extranjero y la nostalgia retrógrada del Antiguo Régimen, motivaron la repulsa o el sarcasmo de quienes sustentaban un nacionalismo no reñido con los aportes extranjeros e

62 Edmondo de Amicis refiere un significativo encuentro con un cura en Valladolid en España. *Diario de viaje de un turista escritor*, Madrid, Cátedra, 2000, ed. de Irene Romera, pp. 114-115.

63 ÁLVAREZ JUNCO, J., *La Comuna en España*, Madrid, Siglo XXI, 1971, p. 18.

identificado con la causa liberal: el joven Galdós, publicaría su novela *El audaz*, resumen de sus obsesiones anticasticistas y que fustigaba la época de Carlos IV y de Godoy⁶⁴, la época, justamente, que reivindicaban los de la manifestación de mantillas y peinetas de teja.

6. ¿Qué significó el Sexenio desde la perspectiva de la historia de las mujeres y de su participación en la esfera pública? Pocos avances se pueden señalar en este sentido, ya que el destino doméstico de la mujer y su sujeción al varón no resultaron mínimamente puestos en cuestión, exceptuando ámbitos muy marginales. Debe subrayarse a este respecto cómo la *Gloriosa*, efectuada bajo el lema de la *España con honra*, tuvo un marcado componente puritano, de preservación de la moral burguesa, y, especialmente la de las mujeres de clase media ante las que la conducta licenciosa e impúdica de la reina Isabel II era presentada en los manifiestos revolucionarios, como la antítesis del modelo del *angel del hogar*, acuñado algunas décadas antes y que había servido para resolver las contradicciones entre la afirmación abstracta de la subjetividad creadora y su negación práctica por lo que respecta al sexo femenino⁶⁵. La soberana, en efecto, no siguió el modelo de su contemporánea, la reina Victoria, con la que tiene a pesar de todo bastantes paralelismos y no supo o no pudo, en buena medida por su desafortunado matrimonio y por las intrigas de la Corte, proyectar una imagen de conveniencia y respetabilidad que sin duda la habría hecho ganar más simpatías entre la opinión pública burguesa⁶⁶.

Aunque el ideario krausista o demócrata, triunfante con la Revolución, no aportaba cambios significativos respecto del papel asignado a la mujer, fue entre los círculos que participaban de dicho ideario de donde nació la inquietud por el tema de la instrucción femenina, de la que se hizo abanderado Fernando de Castro, Rector de la Universidad de Madrid. Es verdad, además, que la *Gloriosa*, al transformar el marco de las oportunidades políticas, posibilitó un cierto margen para la intervención de las mujeres en el intenso proceso de movilización colectiva que entonces se produjo, con sus secuelas de manifestaciones, de desarrollo de la sociabilidad, entre otros aspectos. En la prensa obrera, además, algunas mujeres publicaron textos en los que se abordó directamente la subordinación femenina y se denunció la institución matrimonial, enlazando con los ataques proferidos por el socialismo utópico⁶⁷.

64 ORTIZ-ARMENGOL, P., *Vida de Galdós*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 132-133.

65 Puede verse KIRKPATRICK, S., *Las románticas. Escritoras y subjetividad en España, 1835-1850*, Madrid, Cátedra, 1991.

66 Una ponderada aproximación biográfica es la LÓPEZ-CORDÓN, M^a. V., «Isabel II: la fragilidad del poder», en M^a Victoria López-Cordón *et al.*, *La Casa de Borbón.*, vol. 2 (1808-2000), Madrid, Alianza Editorial, 2000, pp. 450-538. Sobre la función del comportamiento privado del monarca y su familia, como espejo de la moralidad nacional, en lo que se refiere a la Reina Victoria: BURDIEL, I., «Isabel II. Un perfil inacabado», en *Ayer*, 29 (1998), pp. 188-196.

67 ESPIGADO TOCINO, G., «Las mujeres en el anarquismo español (1869-1939)», *Ayer*, 45 (2002), p. 45. y ss.

Así, del entorno krausista nacieron algunas iniciativas que aunque no supusieron una quiebra del modelo doméstico propuesto a las mujeres de clase media, se preocuparon sin embargo, a partir de unas concepciones armonicistas que buscaban la dignificación de los colectivos sociales excluidos de la vida pública⁶⁸, por mejorar la formación intelectual de las mujeres y capacitarlas para ejercer otras profesiones distintas del magisterio, pero también al objeto de sustraerlas del influjo tan dominante de la Iglesia, una institución que ya había tomado posiciones en lo que se refiere a la organización de las actividades caritativas de las mujeres seglares, integradas por ejemplo en las *Conferencias de San Vicente de Paúl*. Ello no significa que los krausistas, muy puritanos, se interrogaran sobre las finalidades tradicionales de la educación femenina de ser una buena esposa y madre, si bien aspiraban a una mujer más instruida, que fuera un complemento armónico del hombre. Y es que la mujer tendría iguales derechos y deberes que el hombre a instruirse, lo que sería reafirmado en el Congreso Nacional Pedagógico de 1882⁶⁹.

En todo esto, el papel desempeñado por Fernando de Castro fue muy importante, promoviendo las *Conferencias dominicales para la mujer*, cuya crónica fue realizada por Concepción Arenal y de la que saldría posteriormente la *Escuela de institutrices*, o con la fundación de la *Asociación para la enseñanza de la mujer*, establecida en la C. / de San Mateo, en Madrid y que, aparte organizar conferencias y actos culturales para mujeres, creó también escuelas primarias y secundarias. A su vez la escritora Faustina Sáez de Melgar promovió, con finalidades instructivas y para llenar el vacío cultural femenino, el *Ateneo Artístico y Cultural de Señoras*.

Pero en una revolución que hizo una apuesta tan clara por la libertad, por los derechos del individuo y por la legitimidad de la acción política, las mujeres tuvieron también una incipiente participación en las movilizaciones sociales, así como en específicas iniciativas de carácter reformista que las emparentan con las llevadas a cabo en otros países. En las movilizaciones contra las quintas, la cuestión que polarizó las preocupaciones populares en este periodo, la participación de las madres, novias o hermanas de los mozos llamados a filas fue bastante general, firmando manifiestos, dirigiendo cartas a los periódicos, o tomando parte en manifestaciones públicas. Se organizaron asimismo algunos clubs republicanos o secciones de oficio inspirados en criterios de género y se dio una activa participación femenina en la oleada huelguística de la primavera de 1873. Algunas mujeres, incluso, adquirieron un cierto protagonismo en este contexto federal e internacionalista, como la maestra Guillermina de Rojas⁷⁰. Del lado católico, por otro lado, fueron

68 R. M^a de Labra escribiría, mucho después del Sexenio que la cuestión social comprendía, entre otros supuestos, el problema de la dignificación y exaltación de la mujer.

69 Véase CAPEL MARTÍNEZ, R. M^a., «Apertura del horizonte cultural femenino: Fernando de Castro y los Congresos pedagógicos del siglo XIX» en AA. VV., *Mujer y sociedad en España, 1700-1975*, Madrid, 1982, pp. 113-145.

70 ESPIGADO TOCINO, G., «Las mujeres en el anarquismo español (1869-1939)», art. cit. Otros ejemplos de activismo internacionalista y cantonal fueron los de Concha Boracino o Francisca Gente, prototipo de la *petroleuse*: véase el trabajo de la misma autora, «La historiografía del cantonalismo: pautas metodológicas para

muy numerosas las exposiciones dirigidas a las Cortes por las mujeres de muchas localidades españolas, pidiendo la unidad católica, y ya vimos cómo las damas de la aristocracia –y sus imitadoras de provincias–, recurrieron a la mantilla para salir en manifestación contra el monarca intruso. En el bando tradicionalista, en fin, las mujeres hicieron ostentación en el paseo público de pendientes o broches con las iniciales de D. Carlos o con margaritas (el nombre de pila de la esposa del pretendiente), del mismo modo que los varones portaban boinas⁷¹.

Hubo también, ya desde antes de la Revolución, mujeres que se involucraron en asociaciones reformistas, de carácter filantrópico y romántico, como las que perseguían la extinción de la esclavitud: así, la *Sociedad Abolicionista española*, creada en 1865 (como otras entidades filantrópicas, por ejemplo, la sociedad *Amigos de los Pobres*), dispuso, desde diciembre del mismo año de una paralela *Sociedad de señoras para contribuir a la abolición de la esclavitud*. Concepción Arenal, por su parte, quizá la figura femenina más destacada en el reformismo español, había creado en 1864 la *Asociación de la Magdalena*, para asistir a las mujeres presas y lograr su reinserción social, y años más tarde, junto con la Condesa de Espoz y Mina, creó en Madrid *La Constructora Benéfica*, primera sociedad que edificó viviendas baratas, destinadas a las clases populares⁷².

un estudio comparado» en Rafael Serrano García, Dir., *España 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, p. 128. Sobre Boracino, líder femenino del efímero Cantón de Torrevejeja: VILAR, J. B.: «El Cantón de Torrevejeja, Alicante (1873): una primera aproximación», *Anales de Historia Contemporánea*, 14 (1998), 317-58.

71 Referencias en CANAL, J., *El Carlismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 167.

72 GUARDIA, C. de la, «El gran despertar. Románticas y reformistas en Estados Unidos y España», *Historia Social*, 31 (1998), pp. 22-23. Sobre la Condesa de Espoz y Mina: ROMEO MATEO, M. C., «Juana María de la Vega, Condesa de Espoz y Mina (1805-1872). Por amor al esposo, por amor a la patria», en Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma (Coord.), *Liberales, agitadores y conspiradores*, Madrid, Espasa Calpe, 2000, pp. 209-238.